

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: FREDY ALBERTO EUÁN CHÍ, MARTHA ELENA TUZ HASS, MARÍA GUADALUPE BALAM MEZETA Y CARLOS RENÉ BALAM MEDINA. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

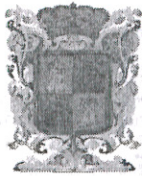
En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/1/2020, y sus acumulados TEEC/JDC/2/2020, TEEC/JDC/3/2020 Y TEEC/JDC/4/2020**, relativo a los **Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano**, promovido por las y los Ciudadanos Fredy Alberto Euán Chí, Martha Elena Tuz Hass, María Guadalupe Balam Mezeta y Carlos René Balam Medina, en contra del "ACUERDO DE LA REDUCCIÓN DE LAS PERCEPCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO 2018-2020 AL 50%..." (sic). **El Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **cuatro de marzo de dos mil veinte**.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cero minutos** del día de hoy **cuatro de marzo de dos mil veinte**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo** de fecha **cuatro de marzo del año en curso**, constante de una foja, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA



Lic. Verónica del Carmen Martínez Pineda
 Ced. Prof. 3661745
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
 DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
 CIUDADANO CAMPECHANO.**

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/1/2020 Y SUS
 ACUMULADOS TEEC/JDC/2/2020,
 TEEC/JDC/3/2020 y TEEC/JDC/4/2020.

PROMOVENTES: FREDY ALBERTO EUÁN CHÍ,
 MARTHA ELENA TUZ HAAS, MARÍA GUADALUPE
 BALAN MEZETA Y CARLOS RENÉ BALAN
 MEDINA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
 HECELCHAKÁN, CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

Con esta fecha cuatro de marzo de dos mil veinte, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta, al Magistrado Numerario Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez con el estado que guardan los presentes autos. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
 CAMPECHE, CAMPECHE, A CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.**-----

VISTA: La cuenta, el Magistrado designado como instructor, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Cierre de instrucción. Toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente sustanciado, y en virtud de no existir ningún trámite pendiente de realizar, se declara cerrada la instrucción de conformidad con el artículo 674 fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y procédase a formular el proyecto de sentencia respectivo. -----

SEGUNDO: A efecto de someter a la consideración del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución respectivo, se fijan las **10:00 horas** del día **jueves 5 de marzo del 2020**, a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública a que refieren los numerales 674, fracción II, y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Así mismo, se solicita publicar el presente asunto en la lista que para los mencionados efectos, se fija en los estrados de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido.-----

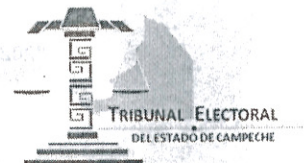
NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.-----

1



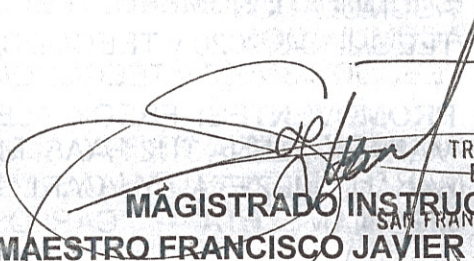

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



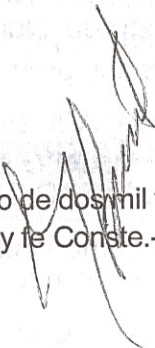

TEEC/JDC/1/2020 y acumulados.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, ante la Secretaria General de Acuerdos Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. ----



 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 RESIDENCIA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.
MÁGISTRADO INSTRUCTOR
MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.
MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

Con esta fecha (cuatro de marzo de dos mil veinte) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Doy fe Conste.-----



 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.